



Convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y la concesionaria de la autopista Ferrol-Frontera Portuguesa

El Gobierno aprueba la supresión del peaje de los tramos Vigo-O Morrazo y A Barcala-A Coruña de la AP-9

- En el primer año de implantación se estima que la supresión de peaje beneficie a más de 10 millones de tránsitos.

Madrid, 19 de mayo de 2006 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, mediante Real Decreto, el convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y la concesionaria de la autopista Ferrol-Frontera Portuguesa, Audasa, para suprimir el peaje a todos los vehículos que realicen en la autopista AP-9 los recorridos Vigo-O Morrazo, A Barcala-A Coruña, e inversos.

Con la supresión del peaje, tanto la Administración central como la autonómica, tienen por objetivo solucionar los problemas de tráfico existentes en la zona y ofrecer una mayor libertad de movimientos a los usuarios. Se estima que, en el primer año de implantación, la medida beneficie a más de 10 millones de tránsitos.

La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, anunció en su visita a Santiago de Compostela el pasado 3 de abril de 2006, junto con el Presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño que la retribución a AUDASA por la aplicación de esta medida se asumiría a partes iguales por ambas administraciones públicas. La retribución se realizará mediante pagos anuales hasta el final del periodo concesional, agosto de 2048.



Autopista Ferrol-Frontera portuguesa

La autopista AP-9, Ferrol-Frontera portuguesa, es el principal eje de comunicación de Galicia. En su zona de influencia se encuentra el 60% de la población gallega y el 70% de la actividad económica de Galicia. Su trazado conecta las principales concentraciones urbanas de la región: Ferrol, A Coruña, Santiago, Pontevedra y Vigo.

Los tramos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala son de naturaleza eminentemente metropolitana. Es importante señalar que, actualmente, para desplazarse entre O Morrazo y Vigo, sin utilizar la AP-9, es necesario recorrer 44 kilómetros por carreteras de características dificultosas (curvas, doble sentido de circulación, trazados por núcleos urbanos, etc.), frente a los 22 kilómetros de la autopista. Entre A Barcala y A Coruña las alternativas a la AP-9 sufren de grandes congestiones.

Cabe recordar también que en la AP-9 ya existen otros tramos de marcado carácter urbano libres de peaje para los movimientos internos: Fene-Ferrol, Santiago norte-Santiago sur, Pontevedra norte-Pontevedra-sur y Vigo-Teis-Puxeiros.

Compromisos del Convenio

A partir del primer día hábil siguiente a la entrada en vigor del Real Decreto, la concesionaria de la autopista, AUDASA, cesará el cobro a todos los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos Vigo-O Morrazo y A Coruña-A Barcala, e inversos hasta el final del período concesional (18 de agosto de 2048).

AUDASA eliminará las instalaciones de peaje no necesarias y dispondrá otras de conteo, clasificación y verificación de tránsitos. Soportará, asimismo, cualquier otro coste asociado a la supresión del cobro del peaje, como puede ser el mantenimiento de las instalaciones de conteo y clasificación, etcétera.

Las cuantías se fijarán a partir de los datos de tránsitos, determinados por las instalaciones de conteo y clasificación, a los que se aplicarán



Nota de prensa

los importes de los peajes vigentes correspondiente al grupo tarifario a que cada uno pertenezca y al recorrido efectuado.

El importe estimado de la compensación a AUDASA, correspondiente al año 2006, que habría de abonarse en el ejercicio 2007, asciende a 5,95 millones de euros, de los cuales 2,98 corresponderían a la Administración General del Estado y los otros 2,98 millones de euros restantes, a la Xunta de Galicia.

En los ejercicios sucesivos estas cantidades se verán aumentadas con el Índice de Precios de Consumo (IPC) y con el incremento vegetativo del tráfico en los recorridos afectados por la supresión del cobro del peaje.

El proceso de obtención de los datos de tránsitos será auditado por una firma independiente, designada por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes de la Xunta de Galicia, a propuesta de AUDASA.